

Fecha 30-12-2024  
 Número de solicitud 35-001-2025  
 Número de estudio IM/004419  
 Metodología que se utilizó

Área requeriente [35] Secretaría de Administración /

Nombre del proveedor:		SPERTO DIGITAL, S.A. DE C.V.		SERVICIOS INFORMÁTICOS AVANZADOS,		CADGRÁFICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		FUENTE UTILIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN	
CONTACTO DE VENTAS		Raul Jimenez Escobar		Eduardo Toledado Valadez		Omar Castro Castro		«Artículo 13, numeral 3 bis, fracción III, inciso d) "La recabada por medio de cotizaciones a fabricantes, prestadores de servicios, proveedores, distribuidores o comercializadores del ramo correspondiente", de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios».	
DOMICILIO		CALLE TURIN 2633, PROVIDENCIA 1RA SECCION, GUADALAJARA, CP 44630, Guadalajara, Jalisco		COTONINAS 697, Co. Moderna, 44190, Guadalajara, Jalisco		Calle Dia #23811, COL Jardines del Bosque, C.P.24520, Guadalajara, Jalisco.			
TELÉFONO		3338538300		3322747759		3315359349			
R.F.C.		SDI20926K49		SIA090223N7A		COC1008301A7			
CORREO ELECTRÓNICO		rljimenez@spertodigital.com.mx		gcbierno@infserndice.com.mx		Omar.castro@cadgrafics.com.mx			
ORIGEN (LOCAL, NACIONAL O INTERNACIONAL)		Local		Local		Local			
TIEMPO DE ENTREGA		12 días naturales		14 días naturales		10 días hábiles			
CONDICIONES DE PAGO		Crédito 25 días		30 Días		Crédito 30 días			
CONDICIONES DE VENTA		P22792;Estado: Activo		P18794;Estado: Activo		P17399;Estado: Activo			
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO PROMEDIO O MEDIA
001 POLIZA DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO AL LICENCIAMIENTO DE PLATAFORMAS ADMINISTRATIVAS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ	1.00	Servicio(s)	\$5,292,335.00	\$6,139,108.60	\$5,208,970.00	\$6,042,405.20	\$5,132,120.00	\$5,953,259.20	\$6,044,924.33
<b>GRAN TOTAL:</b>									
\$6,044,924.33									

**MANIFIESTO:**

I DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 57 Y DEMAS ARTICULOS DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASI COMO EL ARTICULO 57 DE SU REGLAMENTO Y DEMAS CONCURRENTES, SE LLEVO A CABO LA INVESTIGACION DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HAGAMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUÍ PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARIA LA FALSIEDAD DE LA INFORMACION EN LAS MISMAS.

II SE BUSCARON BIENES Y/O SERVICIOS QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASI COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.

III SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS DEJAR LA QUE VA YA DE ACUERDO A LO REQUERIDO, EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.

IV QUE EN ESTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MÁXIMO Y MÍNIMO DE REFERENCIA, ASI COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.

V HAGO CONSTAR QUE EN NUESTROS ARCHIVOS SE RESGUARDA LA INFORMACIÓN DE LA METODOLOGÍA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTUDIO.

VI POR ÚLTIMO, EN RAZÓN DE LOS IMPUESTOS, EJEMPLO: LAS PARTIDAS 1, 2, 3 INCLUYEN I.V.A, LAS PARTIDAS 4 Y 5 INCLUYEN IEPY Y LAS PARTIDAS 6, 7 Y 8 GRAVAN TASA 0% (ADECUAR, SEGÚN CORRESPONDA)

**ANEXOS:**

3 COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES ENUNCIADOS ANTERIORMENTE, CON VIGENCIA DE NO MAS DE 81 DIAS SIN EXCEDER EL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL

EN EL CASO DE CONSULTORIAS, PROYECTOS O ESTUDIOS ANEXAR MANIFIESTO DE QUE NO EXISTEN TRABAJOS SIMILARES EN EL REGISTRO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL SEGO.

<p>ELABORÓ</p>  <p>Christian Ernesto Flores Ramos                  Director de Infraestructura y Comunicaciones</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>Karina Monserrat Arambula López                  Coordinador Operativo De Telecomunicaciones</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>Miguel Ángel Romo Rubio                  Director General De Tecnologías de la Información</p>
--	--	---